



ISAL N°30

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

17 al 21 de noviembre de 2025



Contenidos

RESUMEN SENADO	1
<i>Semana del 17 al 21 de noviembre de 2025.....</i>	<i>1</i>
SALA	1
MIÉRCOLES 19	1
JUEVES 20.....	2
COMISIONES SENADO.....	3
Semana del 17 al 21 de noviembre de 2025	3
MIÉRCOLES 19	3
Comisión de Economía.....	3
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	5
Comisión de Seguridad Pública	8
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	10
Comisión de Hacienda	15
Comisión de Educación	18
Comisión de Trabajo y Previsión Social	21
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	25
Comisión de Salud	27
JUEVES 20.....	29
Comisión de Hacienda	29
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	31



RESUMEN SENADO

Semana del 17 al 21 de noviembre de 2025

SALA

MIÉRCOLES 19

1.-Proyecto de ley que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N°15.221-34). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

La Sala, en votaciones separadas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que no han sido objeto de solicitud de votación separada por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó la expresión “o eximirse de” del artículo 6 por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención; rechazó el artículo 10 por 13 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el inciso segundo del artículo 12 por 11 votos a favor, 18 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó la oración final del inciso primero del artículo transitorio por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.

2.-Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

La Sala, aprobó el oficio por 29 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S. E. el Presidente de la República para efectos de su promulgación.



3.- Proyecto de ley que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento (Boletín N°16.686-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Senadora Ebensperger, a nombre del Comité del Partido Unión Demócrata Independiente, solicitó la segunda discusión del proyecto.

4.- Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.370, General de Educación, con el objeto de prohibir y regular el uso de dispositivos digitales en establecimientos educacionales (Boletines Nos 11.728-04, 12.885-04, 16.062-04, 16.520-04, 16.527-04, 16.574-04 y 16.575-04, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

La Sala, en votaciones separadas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que no han sido objeto de solicitud de votación separada por 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó la incorporación del numeral cuatro nuevo al artículo único por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Despachado a tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

5.-Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, con el objeto de establecer normas sobre la trazabilidad del huevo y la certificación de huevos de gallina feliz o libre (Boletín N°14.673-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

La Sala, aprobó en general el proyecto de ley por 26 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención. Vuelve a la Comisión de Agricultura para efectos de su discusión en particular.

JUEVES 20

1.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines Nos 15.940-25 y 15.984-06, refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

La Sala, en votaciones separadas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que no han sido objeto de modificaciones y que han sido aprobadas por unanimidad en las comisiones por 26 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Continuará su discusión en una próxima sesión.



COMISIONES SENADO

Semana del 17 al 21 de noviembre de 2025

MIÉRCOLES 19

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente), Edwards, Saavedra, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Economía, Javiera Petersen.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas (Boletín N°17.117-03). Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Núñez, inició la sesión.

Luego, de la lectura de la cuenta, se pusieron en votación las indicaciones del proyecto.

Indicación N°7 artículo 4 letra g), del Senador Saavedra, aprobada con modificaciones por unanimidad (Núñez, Edwards, Saavedra).

Indicación N°8 artículo 4 letra j), del Senador Saavedra, aprobada por unanimidad (Núñez, Edwards, Saavedra).

Indicación N°15 artículo 7, inciso segundo, del Senador Saavedra, aprobada por unanimidad (Núñez, Edwards, Saavedra, Sanhueza).



Indicaciones N°16 y N°17 del Senador Saavedra, retiradas por su autor.

Indicación N°18 al artículo 9, inciso segundo, del Senador Saavedra, aprobada con modificaciones por unanimidad (Núñez, Edwards, Saavedra, Sanhueza).

Indicación N°19 del Senador Saavedra, retirada por su autor.

Indicaciones N°20 y N°21, al artículo 12, del Senador Núñez, inciso primero retiradas por su autor.

Indicación N°22 al artículo 12 del Senador Saavedra, pendiente.

Senador Núñez, planteó que el problema de los residuos generados por las ferias libres, especialmente los restos orgánicos de frutas y verduras, es un tema relevante. Sugirió que estos podrían reutilizarse mediante políticas que promuevan la economía circular, lo que reduciría los reclamos de las comunidades. Señaló que considera necesario que el Ejecutivo patrocine la propuesta para avanzar en una solución inteligente y beneficiosa.

Subsecretaria de Economía, Fomento y Turismo, Javiera Petersen, explicó que el artículo 12 regula el funcionamiento de las ferias y permite que los municipios celebren convenios con terceros. Agregó que, el artículo 13 exige que la ordenanza municipal incluya cómo se manejan los residuos. Señaló que se considera que el proyecto ya contempla adecuadamente este tema y permite avanzar en mejores prácticas de gestión de residuos dentro de las ferias, aunque no se menciona en detalle en el artículo 12.

Indicación N°23 al artículo 13, inciso cuarto, del Senador Sanhueza, aprobada con modificaciones por unanimidad (Núñez, Edwards, Saavedra, Sanhueza).

Indicación N°24 al artículo 17, inciso segundo, del Senador Núñez, retirada por su autor.

Indicación N°25 al artículo 17, inciso segundo, del Senador Saavedra, aprobada por unanimidad (Núñez, Edwards, Saavedra, Sanhueza).

Indicación N°26 artículo 17, inciso nuevo, del Senador Núñez, pendiente.

Senador Núñez, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°7 al artículo 4 letra g), aprobada con modificaciones por unanimidad.



Indicación N°8 al artículo 4 letra j), aprobada por unanimidad.

Indicación N°15 al artículo 7, inciso segundo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°18 al artículo 9, inciso segundo, aprobada con modificaciones por unanimidad.

Indicación N°23 al artículo 13, inciso cuarto, aprobada con modificaciones por unanimidad.

Indicación N°25 al artículo 17, inciso segundo, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Kusanovic (Presidente) Van Rysselberghe, Walker, Bianchi.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz. Directora de Transporte Público Metropolitano (DTPM), Paola Tapia.
Otros participantes	Coordinador de Conductores del Transporte Público de Chile, Luis Núñez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica las leyes que indica para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N°17.246-15) Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.290, de Tránsito, con el objeto de exceptuar de la obligación de informar que indica, tratándose de las placas patentes de vehículos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N°16.804-15) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°17.246-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kusanovic, inició la sesión

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, señaló que el proyecto de ley busca fortalecer la fiscalización y aumentar las sanciones por no pagar la tarifa del transporte público. Explicó que la iniciativa, incluye nuevas facultades de fiscalización para Metro y EFE, y



sanciones más estrictas. Agregó que suman prohibiciones de asistencia a eventos deportivos, obtención de pasaporte y regularización de situación migratoria.

A continuación, manifestó que el proyecto también agiliza los procesos de cobro al evitar el paso por los juzgados de policía local, medida calificada como favorable por la Corte Suprema.

Coordinador de Conductores del Transporte Público de Chile, Luis Núñez, señaló que las agresiones a conductores de transporte público en regiones son diarias y que el proyecto solo exige instalar cabinas de seguridad en futuras licitaciones, lo que retrasa su implementación por varios años. Luego, sostuvo que los operadores reciben suficientes subsidios para financiar las medidas antes señaladas, y recordó que en la Región Metropolitana estas cabinas habían eliminado las agresiones hace 25 años. Por ello, pidió al Ministro y a los Senadores acelerar la medida para proteger de inmediato a los trabajadores del transporte público.

Senador Kusanovic, puso en votación la indicación N°1 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°2 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°3 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°4 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°5 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°6 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°7 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°8 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°9 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).



Indicación N°10 del Presidente de La República, aprobada por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación N°11 del Presidente de La República, aprobada por 3 votos a favor (Walker, Van Rysselberghe, Bianchi) y un voto en contra (Kusanovic).

Indicaciones N°12 y N°13, aprobadas por unanimidad (Kusanovic, Walker, Van Rysselberghe, Bianchi).

Indicación adicional N°14, aprobada por unanimidad de 3 votos a favor (Kusanovic, Van Rysselberghe, Bianchi).

Votación

Indicación N°1, aprobada por unanimidad.

Indicación N°2, aprobada por unanimidad.

Indicación N°3, aprobada por unanimidad.

Indicación N°4, aprobada por unanimidad.

Indicación N°5, aprobada por unanimidad.

Indicación N°6, aprobada por unanimidad.

Indicación N°7, aprobada por unanimidad.

Indicación N°8, aprobada por unanimidad.

Indicación N°9, aprobada por unanimidad.

Indicación N°10, aprobada por unanimidad.

Indicación N°11, aprobada por 3 votos a favor y 1 voto en contra.

Indicaciones N°12 y N°13, aprobadas por unanimidad.

Indicación N°14, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

2.- Boletín N°16.804-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, señaló que, aunque comparten las motivaciones del proyecto, este no corresponde al ámbito del Ministerio de Transportes, sino a Seguridad Pública. Por ello, recomendó consultarlo con el Registro Civil, Carabineros y la PDI, y que sea tramitado en la Comisión de Seguridad Pública. Además, advirtió que la medida implica ajustes



informáticos con gasto público y que el diseño actual puede delatar a los vehículos encubiertos al generar respuestas anómalas en el sistema. También, planteó que debe definirse mejor qué se entiende por distintivos institucionales y que la reserva de información no puede ser permanente, ya que los vehículos luego eran dados de baja o vendidos.

Senador Kusanovic, solicitó acuerdo para solicitar a la Sala que el proyecto sea enviado a la Comisión de Seguridad Pública.

Senador Kusanovic, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala que el proyecto sea enviado a la comisión de Seguridad Pública.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Pugh (Presidente Accidental), Moreira, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó. Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.
Otros participantes	Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, Luz Infante. Asesor Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sebastián Torrealba. Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N°17.879-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Pugh, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, expuso sobre el proyecto, abordó sus alcances y analizó en detalle las implicancias que tienen las propuestas normativas que están contenidas en las modificaciones de la iniciativa.



Senadora Pascual, preguntó por las labores de coordinación para el funcionamiento del número único.

Subsecretario de Telecomunicaciones, entregó antecedentes respecto a cómo debe producirse la coordinación institucional para la implementación del número único. Destacó la importancia de la geolocalización a través de las antenas y del plazo de 24 meses para tener la plataforma.

Senador Moreira, manifestó su molestia, ya que acusó que no hubo aviso del cambio de horario de la sesión.

Senador Pugh, resumió la exposición del Subsecretario de Telecomunicaciones para conocimiento del Senador Moreira.

Subsecretario de Telecomunicaciones, comentó la red de emergencia en comunicaciones, el tipo de sistema que se requiere, antecedentes sobre la aplicación, entre otros.

Senador Pugh, consultó la resiliencia del sistema.

Subsecretario de Telecomunicaciones, entregó antecedentes de cómo operaría el sistema frente a contextos de emergencia, donde el sistema operaría de forma satelital, sin embargo, no operaría la georreferenciación. Indicó que habría dos empresas que podrían cubrir el territorio en contextos de emergencia.

Senador Moreira, cuestionó los datos del informe financiero del proyecto.

Senadora Pascual, preguntó por la tecnología IMSI Catcher, ya que es muy intrusiva, y señaló que es absolutamente debatible constitucionalmente.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, indicó que la propuesta se basó en los presupuestos existentes, y que se concentró los recursos que había para desarrollar esto, pero que el informe financiero se debe ir revisando en la medida que avanza la tramitación.

Subsecretario de Telecomunicaciones, señaló que no existe ningún sistema que sea inviolable, y respondió las consultas sobre la intrusión.

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, Luz Infante, presentó sobre el paradigma de un sistema seguro, compartió cifras de fallecidos en accidentes de



tránsito, analizó las causas de los fallecidos, informó del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), y habló de la importancia de fortalecer la coordinación para la atención de emergencias.

Senador Moreira, consultó por la compatibilidad de la discusión del proyecto con otro proyecto que está tramitándose en la Comisión de Transportes y que versa sobre la misma materia.

Subsecretario de Telecomunicaciones, manifestó que se deberían fusionar los proyectos.

Asesor Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sebastián Torrealba, destacó el rol de los municipios dentro del proceso del sistema de protección, comentó aspectos de la propuesta, y cuestionó los datos del informe financiero. Respaldo preocupación por el resguardo de los datos personales.

Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, expuso sobre el sistema integrado de atención de emergencias y sobre la situación actual del sistema de emergencias del país.

Senador Pugh, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidenta), Araya, Ebensperger, Walker (reemplaza a Cruz-Coke).
Representantes Ejecutivo	Ministro del Deporte, Jaime Pizarro. Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de estas (Boletín N°10.634-29). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados



Senadora Núñez, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, expuso que el artículo 21, en su redacción final, incorporaba los ajustes presentados por el Ejecutivo en la sesión pasada. Señaló que dicha redacción recogía las indicaciones N°s 15, 16, 17, 18, 21 y 22, y que aún quedaba pendiente la votación de la indicación N°20 del Ejecutivo. Explicó que el artículo 21, con las modificaciones, establecía que las personas no podían ser accionistas o socios de más de una organización deportiva de base de la misma liga. Indicó, además, que se contemplaban sanciones de prohibición de participación en las asociaciones, y una multa que se duplicaría por cada mes de incumplimiento, así como la inhabilitación para representar asociaciones de fútbol, junto con medidas de control y fiscalización.

Senadora Ebensperger, manifestó estar de acuerdo, pero planteó una duda respecto al inciso tercero. Señaló que, al usarse la expresión “segunda”, si una persona ya es dueña de acciones y, en incumplimiento de la norma, compra acciones en una segunda organización, la ley podría obligarla a vender necesariamente esa segunda participación, lo que a su juicio no debería ser obligatorio.

Senador Walker, compartió la observación de la Senadora Ebensperger, indicando que debía primar la voluntad del enajenante y que la redacción, aunque clara en su intención, podría generar confusiones.

Senador Araya, intervino respecto a la identificación de los beneficiarios finales, señalando que debía quedar adecuadamente precisado. Recalcó que lo importante era saber con claridad quién era el beneficiario final.

Senadora Núñez, agregó que, en los casos en que no fuera posible identificar al beneficiario final, la normativa debía permitir reconocer a quien ejerciera funciones de administración, con el fin de cerrar todos los vacíos y asegurar responsabilidad. Reiteró que lo relevante era identificar correctamente al beneficiario final.

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, señaló que resultaba difícil imaginar una situación en que no fuera posible identificar al beneficiario final, pero que, en caso de ocurrir, la redacción propuesta permitía declarar a quienes correspondiera.

Senadora Núñez, consultó qué sucedía en caso de que no se cumpliera con esa obligación.

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, recordó nuevamente la norma y las sanciones aplicables en caso de incumplimiento, tales como las multas económicas.



Senadora Núñez, abrió la votación sobre la indicación N°21, incluyendo los ajustes mencionados.

Indicación N°21, aprobada por unanimidad.

Secretaría de la Comisión, comenzó con la lectura de la indicación N°20 del Ejecutivo

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, explicó que la indicación correspondía a lo señalado en el epígrafe, incorporando una normativa relativa a acciones de la Ley General de Bancos, haciéndolas parte de las sanciones aplicables.

Senadora Núñez, abrió la votación.

Indicación N°20, aprobada por unanimidad.

Indicaciones N°s 22 y 23, aprobadas por unanimidad.

Secretaría de la Comisión, comenzó con la lectura de la indicación N°24.

Senador Walker, recordó que el tema había sido tratado en la mesa de asesores y existía acuerdo con el Ejecutivo. Señaló que las sociedades anónimas están asociadas al profesionalismo, y existen casos de clubes que, al descender a tercera división, deben iniciar nuevamente todo el trámite. Advirtió que podían llegar capitales extranjeros que generarán situaciones en que los clubes debieran iniciar desde cero por haber descendido. En esos casos, lo peor sería que socios e hinchas quedaran sin posibilidad de participar en ninguna categoría. Indicó que lo relevante era que la ley asegure que las sociedades anónimas profesionales no compitieran en espacios que no correspondiera al profesionalismo.

Senadora Núñez, planteó que, si la sociedad anónima no vendía la marca y se constituía un nuevo club, este continuaría, mientras la sociedad seguiría recibiendo beneficios.

Senadora Ebensperger, aclaró que ninguna sociedad anónima debía participar en espacios que no fueran profesionales.

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, señaló estar de acuerdo con la síntesis realizada por la Senadora Ebensperger y recaló el espíritu del proyecto.

Senadora Ebensperger, indicó que, respecto a las modificaciones, prefería la redacción propuesta originalmente por el Senador antes que la del Ejecutivo.



Senadora Núñez, abrió la votación de la indicación final N°24 bis e inciso final.

Indicación final N°24 bis e inciso final, aprobados de forma unánime.

Secretaría de la Comisión, comenzó con la lectura de las indicaciones N°25 y N°26.

Senador Walker, señaló que, entre la indicación que él había presentado y la presentada por la Senadora Pascual, N°25, la suya genera un mayor consenso.

Senadora Ebensperger, propuso iniciar por la indicación del Senador Walker, por ser más completa. Señaló que estaría a favor, pero manifestó dudas sobre el uso de “deberán” y “podrán”, especialmente considerando que las universidades pueden constituir y participar del fútbol profesional, y que la redacción no debía generar restricciones indebidas.

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, sostuvo que la redacción podía perfeccionarse, y que la situación actual ya entregaba ciertas directrices.

Senador Walker, señaló que la propuesta de la mesa de asesores no requería redundancias, pues ya se conoce el modo en que las universidades pueden participar en el fútbol profesional.

Secretaría de la Comisión, leyó la indicación con los cambios y se procedió a la votación de la indicación del senador Walker.

Indicación N°26, que modifica el artículo 25 e incorpora el 25 bis y 25 ter, aprobada de forma unánime.

Indicación N°25 de la senadora Pascual, declarada incompatible con lo ya aprobado.

Secretario, procedió a leer las indicaciones N°27 y N°28.

Senadora Ebensperger, señaló que las indicaciones ya habían sido incorporadas al artículo 21, por lo que correspondía rechazarlas.

Indicaciones N°27 y N°28, rechazadas.

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, recordó que se había acordado reemplazar la mención a la Comisión del Mercado Financiero por la respectiva entidad investigadora, en todo lo correspondiente al artículo 35.



Posteriormente, se aprobó abrir las indicaciones correspondientes al artículo 35.

Senadora Núñez, señaló que las indicaciones restantes se revisarían en la sesión de la próxima semana.

Senadora Núñez, levantó la sesión.

Votaciones

Indicación N°20, aprobada por unanimidad.
Indicación N°21, aprobada por unanimidad.
Indicación N°22, aprobada por unanimidad.
Indicación N°23, aprobada por unanimidad.
Indicación N°24, aprobada por unanimidad.
Indicación N°25, rechazada por unanimidad.
Indicación N°26, aprobada por unanimidad.
Indicación N°27, rechazada por unanimidad.
Indicación N°28, rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Galilea, Insulza, Kuschel (reemplaza a Galilea), Lagos, Macaya.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado. Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle. Jefe de la División de Tecnologías Emergentes del Ministerio de Ciencia, Ignacio Silva.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile, y modifica su Estatuto del Personal (Boletín N°17.371-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) en relación con el otorgamiento del carácter de Estado Miembro asociado del CERN", suscrito en Ginebra, Suiza, el 16 de mayo de 2025 (Boletín N°17.923-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.-Boletín N°17.371-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, señaló que el objetivo central de la iniciativa es profundizar la profesionalización de la institución y aumentar el personal dedicado a funciones operativas. Precisó que para ello se crea el escalafón de Oficiales Policiales Investigadores, el cual exigirá como requisito de ingreso poseer un título profesional de al menos 8 semestres. Indicó que el nuevo diseño de la carrera funcionaria concentrará 25 años en labores operativas y 5 años en funciones de jefatura. Destacó que este cambio permitirá solucionar el déficit de personal en terreno y privilegiar la dedicación a las tareas investigativas.

A continuación, manifestó que el nuevo escalafón contemplará un total de 8.372 plazas, con un ingreso anual estimado de entre 200 y 400 aspirantes. Explicó que el proceso de formación constará de un año en régimen de internado, enfocado en habilidades policiales, seguido de dos años como detective a prueba, sujeto a evaluación. Detalló que los ascensos entre los grados de Subinspector



a Comisario requerirán la aprobación de cursos habilitantes. Agregó que la reprobación de estas pruebas o de la evaluación durante el periodo a prueba será causal de retiro.

Posteriormente, respecto al impacto fiscal, proyectó que el mayor gasto durante el primer año se financiará con cargo a las partidas de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y del Trabajo y Previsión Social. Señaló que el gasto fiscal neto irá incrementándose progresivamente, alcanzando aproximadamente \$54.241 millones para el año 2055.

Finalmente, explicó que se establecerá un periodo de transición donde coexistirán los actuales escalafones con el nuevo, incluyendo una asignación para equiparar las remuneraciones de los oficiales en extinción con las de sus pares del nuevo sistema.

Posterior a lo expuesto y por acuerdo de la Comisión, se votaron en un solo acto los todos los artículos de competencia de la Comisión de Hacienda: Artículos 1, 2 (numerales 2, 3, 4, 6, 8, 12 (con modificación)), y 3; y los artículos 2, 3, 4, 6, 7 transitorios, siendo aprobados por unanimidad (Macaya, Insulza, Rincón, Kuschel).

Votación

Artículos 1, 2 (numerales 2, 3, 4, 6, 8, 12 (con modificación)), y 3; y los artículos 2, 3, 4, 6, 7 transitorios aprobados por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Realizar una votación económica y votar en un solo acto todos los artículos de competencia de la Comisión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°17.923-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle, señaló que esta alianza estratégica coronaba más de tres décadas de colaboración continua, la cual evolucionó desde un acuerdo de cooperación inicial en 1991 hasta la postulación formal y aprobación de la membresía



asociada en 2023. Destacó que este paso posiciona a Chile no como un mero observador, sino como un socio tecnológico con capacidades reconocidas internacionalmente.

A continuación, precisó que el país cuenta con una base científica sólida para sustentar esta membresía, representada por el Centro Científico Tecnológico de Valparaíso (CCTVal) y el Instituto Milenio SAPHIR. Mencionó que estas instituciones han desarrollado infraestructura de frontera, formado capital humano avanzado y demostrado capacidad para fabricar componentes de alta precisión para experimentos como ATLAS. Manifestó que la incorporación plena al CERN generará beneficios transversales para el país. Subrayó que permitirá la formación y movilidad internacional de científicos, ingenieros y técnicos chilenos, y facilitará la transferencia de tecnologías de punta hacia sectores productivos nacionales como la minería, la salud y la energía.

Posteriormente, enfatizó la oportunidad concreta que se abre para el cobre chileno de alta pureza (OFE), material crítico para la superconductividad y la criogenia utilizada en el CERN y otros proyectos de *megaciencia*. Proyectó que el mercado global de este producto alcanzará los US\$23.8 mil millones al 2030, representando una ventana estratégica para la industria nacional. Indicó que el impacto fiscal de la membresía asociada asciende a 1,7 millones de francos suizos anuales, equivalente al 10% del aporte de un Estado miembro pleno. Aseguró que este monto ya se encuentra provisionado en el Tesoro Público para el presupuesto del año 2026, bajo la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Concluyó que la membresía en el CERN constituye una decisión estratégica de país, que no solo fortalece la ciencia nacional, sino que también actúa como un catalizador para el desarrollo tecnológico, la innovación y la proyección internacional de Chile.

Posterior a lo expuesto, se votó y aprobó por unanimidad (Macaya, Insulza, Rincón, Kuschel) el proyecto de ley que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN).

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Kast, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Juan Paillán.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales (Boletines N°s 16.781-04, 16.881-04 y 16.901-04, refundidos). Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión.

Secretario de la Comisión, señaló que en la última sesión se votó hasta la indicación N°56. Luego, planteó que se están revisando las indicaciones presentadas al artículo sexto del proyecto, que modifica la Ley N°21.109 sobre los asistentes de la educación pública. Agregó que se analizó el nuevo artículo 29 bis, que establece que, en investigaciones sobre enfermedades mentales de origen laboral, los organismos administradores deberán solicitar antecedentes a distintos organismos públicos, comenzando por la Superintendencia de Educación, la cual debe informar sobre denuncias o sanciones aplicadas al establecimiento.

Indicación N°57, del Senador Sanhueza, retirada por su autor.

Indicación N°57A, del Senador Sanhueza, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Indicación N°58, del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Indicación N°58A, del Senador Sanhueza, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Indicación N°59, del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Indicación N°59A, del Senador Sanhueza, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Indicación N°60, del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).



Indicación N°60A, del Senador Sanhueza, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Senadora Provoste, consultó al Ejecutivo sobre la realidad que han observado en los establecimientos educacionales, ya que la propuesta elimina el rol de la Superintendencia de Seguridad Social en las normas generales que regulan la dotación de los asistentes de la educación. Luego, pidió más detalles sobre las razones de esa modificación.

Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Juan Paillán, señaló que la supresión se realiza porque la Superintendencia ya cuenta con el mandato de dictar normas generales y un marco referencial, por lo que repetir esa función sería redundante. Agregó que esa norma ya fue aprobada previamente para asistentes y docentes en la discusión del estatuto docente.

Secretario de la Comisión, informó que el Presidente de la República ha propuesto agregar varios artículos nuevos al proyecto de ley. Señaló que, sin embargo, el Ejecutivo presentará indicaciones para modificar los artículos 11 al 16, relacionados con un documento de consenso sobre bienestar socioemocional, por lo que será necesario solicitar un nuevo plazo para revisarlos.

Indicación N°61, del Ejecutivo, para incorporar, después del artículo 8, uno nuevo, aprobada por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que la norma vigente es antigua y asigna la responsabilidad de la reinserción escolar a los municipios, algo que ya no corresponde bajo el nuevo sistema de educación pública. Agregó que ahora, los municipios no son sostenedores, pero siguen teniendo un rol clave de apoyo y coordinación intersectorial, especialmente en seguridad, prevención de vulneraciones de derechos y detección temprana de riesgos de deserción escolar, en colaboración con servicios locales, programas sociales y el Ministerio de Educación.

Indicación N°62, del Ejecutivo, para introducir un artículo 10 nuevo, aprobada con modificaciones, por unanimidad (Sanhueza, Kast, Provoste).

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, reconoció la controversia por el uso de pórticos de seguridad en colegios y, aunque no siempre son efectivos según la evidencia, algunas comunidades escolares los han solicitado. Agregó que, por eso, el Gobierno propone regularlos dentro del proyecto de convivencia escolar, incluyendo protocolos y coordinación con el Ministerio de Seguridad, para que esas medidas no vulneren derechos de los niños. Señaló que la propuesta busca una regulación más responsable que la aprobada previamente en la Cámara, asegurando requisitos y estándares específicos para el contexto escolar.



Senadora Provoste, planteó que la seguridad escolar no debe basarse en detectores de metales, sino en programas de convivencia, apoyo socioemocional y mediación. Advirtió que el uso de pórticos puede estigmatizar a escuelas vulnerables. Propuso que estas decisiones se tomen en cada comunidad educativa según sus propios reglamentos.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que discutir los detectores de metales dentro del proyecto educativo es necesario para equilibrar seguridad con formación y respeto de derechos. Indicó que, aunque no se comparta la medida, algunas comunidades la están usando y los tribunales la han autorizado, por lo que es mejor regular con protocolos adecuados y participación del consejo escolar, antes que dejarla sin control y con mayor riesgo de vulneración de derechos.

Senador Sanhueza, afirmó que, aunque los detectores no mejoran por sí solos la convivencia, algunas comunidades escolares los han adoptado y se sienten más seguras. Agregó que, en vez de prohibirlos, es mejor regularlos y dar herramientas claras, ya que suelen surgir como respuesta a situaciones de riesgo reales.

Senador Kast, preguntó si el protocolo para usar detectores debe ser aprobado por el consejo escolar antes de enviarlo a la Subsecretaría. Planteó que, aunque la prevención es lo principal, las comunidades deben tener herramientas para casos excepcionales, siempre con justificación, control institucional y sin convertir la escuela en un espacio policial.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, respondió que el Consejo Escolar debe aprobar el protocolo antes de enviarlo a la Subsecretaría, para evitar duplicar el proceso y perder tiempo y recursos. Posteriormente, presentó un programa nacional de bienestar socioemocional para estudiantes de 3° básico a 3° medio, basado en un piloto exitoso. Señaló que incluirá talleres voluntarios deportivos, artísticos y culturales definidos por cada comunidad escolar, buscando mejorar la convivencia, asistencia y motivación escolar. Indicó que será administrado por JUNAEB, que creará un departamento especializado y un consejo externo que supervisará su implementación, asegurará calidad, transparencia y continuidad como política de Estado.

Senador Kast, destacó que la sesión es especialmente memorable porque impulsa una política centrada en los niños, quienes suelen quedar fuera de las prioridades políticas. Explicó el origen del proyecto, surgido tras años de trabajo con diversas organizaciones, y subrayó la importancia de que los colegios entreguen contención, pertenencia, apoyo para prevenir abandono y riesgos sociales. Valoró el acuerdo transversal alcanzado, el uso de la JUNAEB para implementar el programa sin crear nuevas instituciones, y la importancia de asegurar una gestión profesional y estable. Señaló que espera que esta política mejore la asistencia, el bienestar y la experiencia escolar de los estudiantes en todo el país.



Senador Sanhueza, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Pedir a la Sala nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta el lunes 24 de noviembre a las 12:00 horas.

Votación

Indicación N°57A, aprobada por unanimidad.

Indicación N°58, aprobada por unanimidad.

Indicación N°58A, aprobada por unanimidad.

Indicación N°59, aprobada por unanimidad.

Indicación N°59A, aprobada por unanimidad.

Indicación N°60, aprobada por unanimidad.

Indicación N°60A, aprobada por unanimidad.

Indicación N°61, aprobada por unanimidad.

Indicación N°62, aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), Bianchi, Carvajal, Sepúlveda, García R.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo. Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana. Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Donaire.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N°14.782-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, inició la sesión.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, hizo un recuento del trabajo realizado por la Comisión y respondió las dudas pendientes de la sesión anterior. Posteriormente, revisó las funciones del Instituto de Previsión Social, específicamente en lo relativo a recaudación, recepción de reclamos y funcionamiento mixto. Aclaró que algunas funciones podrían licitarse por su simplicidad, mientras que otras no, debido a que involucran información sensible, como el registro de trabajadores que hacen uso del beneficio.

Senador Saavedra, abrió la votación de las indicaciones N°s 3, 7, 9 y 10, siendo aprobadas por unanimidad.

Secretaría de la Comisión, informó que quedaban pendientes las indicaciones a los artículos 4, 6, 11 y 12, relativos al financiamiento del fondo, determinación quinquenal del aporte, inversión de recursos y fiscalización de la indicación del artículo 13. Además, mencionó los artículos 15 a 18 del proyecto.

Senador Saavedra, recordó que se acordó agrupar las indicaciones relacionadas y votarlas en bloque.

Senadora Carvajal, solicitó adelantar su voto por tener Comité, agregando que sería positivo para este bloque de indicaciones.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, explicó cada artículo del proyecto. Señaló que el Artículo 4 aborda el financiamiento mediante un aumento de 0,3% en la cotización del empleador y una rebaja de 0,2% al Seguro de Cesantía. Agregó que el Artículo 6 detalla el mecanismo de incorporación de los trabajadores dependientes al fondo, mientras que el Artículo 11 regula la inversión de sus recursos. En cuanto al Artículo 12, precisó que se crea una comisión técnica interministerial, compuesta por los ministerios de Educación, Hacienda, entre otros, encargada de elaborar el informe para determinar el monto de la sala cuna. Finalmente, los Artículos 15, 16 y 17 establecen los beneficios, reglas de uso y transferencias cuando los hijos o hijas asisten a salas cuna de JUNJI o Integra, y el Artículo 18 introduce modificaciones al Seguro de Cesantía.

Senador Bianchi, consultó respecto al Artículo 4 sobre Pymes, en relación de qué ocurre si el monto no alcanza para cubrir la Sala Cuna; cómo se calculó el valor; cómo evitar repetir problemas en donde las contribuciones sean en exceso, y de qué manera se calcula la remuneración base.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giordano Boccardo, respondió que la Comisión Técnica estará integrada por funcionarios de los ministerios involucrados. Agregó que el financiamiento se compone de 0,3% empleador, 0,2% adicional y 0,1% de rebaja al seguro de cesantía, sin afectar al



trabajador. Manifestó que el fondo tiene un componente mixto y se nutre mientras se incorporan cotizantes. Destacó que para evitar sobrecostos en salas cuna, existirán dos mecanismos. Concluyó que la Comisión Técnica definirá el valor por región, considerando particularidades territoriales, evitando fijar un monto uniforme.

Senador Saavedra, solicitó repetir los efectos esperados del proyecto.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giordano Boccardo, informó que estudios del PNUD y de la Universidad Diego Portales muestran impactos positivos: aumento del PIB en torno a 0,4% y mayor empleabilidad femenina.

Senador Bianchi, consultó por el “delta geográfico” y quién asume diferencias de costos.

Senadora Sepúlveda, respondió que, al ser un fondo, este subsidia regiones más caras como Punta Arenas. Agregó que el empleador paga lo estipulado y el fondo cubre el resto, pero debe existir un techo presupuestario.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, explicó que el régimen transitorio permitirá que quienes ya estén con matrícula permanezcan. Añadió que el ingreso modulado permite flexibilidad en jardines con características especiales.

Senador Saavedra, abrió la votación.

Luego, se aprobaron por unanimidad las indicaciones a los artículos 6, 11, 12, 15, 16, 17 y 18.

Artículo 4, aprobado por 3 votos a favor y 1 abstención (Bianchi)

Senadora Sepúlveda, pidió que el Ministerio revise otros estudios sobre el comportamiento de las Pymes, el 3% restante y el monitoreo de licitaciones.

Senador Saavedra, señaló que falta revisar los 10 artículos transitorios.

Ministro del Trabajo y Previsión Social Giordano Boccardo, explicó los 10 artículos, referidos al inicio de vigencia, etapas de implementación y gradualidad.

Senador Saavedra, consultó por el reconocimiento social de quienes no lo poseen y avances del Ejecutivo.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, aclaró que los transitorios buscan flexibilidad para evitar reducción en la oferta de sala cuna.

Senador Saavedra, abrió la votación de los 10 artículos transitorios, siendo aprobadas por unanimidad.



Senador Saavedra, agradeció el trabajo y expuso que este proyecto es importante para el país volvió a comentar que los artículos transitorios fueron aprobados y el proyecto pasó a la Comisión de Educación.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°3, aprobado por unanimidad.

Indicación N°7, aprobado por unanimidad.

Indicación N°9, aprobado por unanimidad.

Indicación N°10, aprobado por unanimidad.

Indicación N°4, aprobado por 3 votos a favor y una abstención.

Indicación N°6, aprobado por unanimidad.

Indicación N°11, aprobado por unanimidad.

Indicación N°12, aprobado por unanimidad.

Indicación N°15, aprobado por unanimidad.

Indicación N°16, aprobado por unanimidad.

Indicación N°17, aprobado por unanimidad.

Indicación N°18, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°1, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°2, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°3, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°4, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°5, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°6, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°7, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°8, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°9, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio N°10, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Educación.



Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Edwards, Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos.
Otros participantes	Agrupación de Personas Sordas Mis Manos Son Mi Voz de Castro, Chiloé
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile y b) proyecto de ley que promueve, protege y garantiza los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile (Boletines N°9.363-04 y N°15.776-17, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.-Audiencia Agrupación de Personas Sordas Mis Manos Son Mi Voz de Castro, Chiloé, para exponer una situación de vulneración de derechos que afecta de manera crítica a una de sus socias.

1.-Boletín N°9.363-04

Senador Chahuán, inició la sesión.

Senador Chahuán, comentó que, en paralelo a la Comisión, se encontraba sesionando el Comité de Senadores, por lo que no había quórum suficiente para discutir este punto.

Senador Van Rysselberghe, indicó que los asesores técnicos no se han reunido para zanjar las diferencias sustantivas que surgieron en la última sesión en la que se discutió este proyecto de ley.

Senador Chahuán, enfatizó en la importancia de que esta reunión se dé, para agotar todas las instancias de diálogo y discusión antes de votar las indicaciones al proyecto de ley en discusión. Luego, indicó que se buscará despachar rápidamente este proyecto, por lo que se pondrá en tabla para la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Audiencia Agrupación de Personas Sordas Mis Manos Son Mi Voz de Castro, Chiloé



Representante de la Agrupación de Personas Sordas Mis Manos Son Mi Voz de Castro, Carolina Bahamondes, introdujo a la Comisión la problemática que querían exponer. Abordó la situación de María José, persona sorda integrante de la agrupación, que egresó de cuarto medio y luego decidió estudiar gastronomía en el CEDUC-UCN sede Chiloé. Planteó que comenzó sus estudios desde marzo del presente año, pero desde el inicio ha tenido problemas para seguir adelante con la carrera técnica ya que la institución no cuenta con intérprete de lengua de señas. Desde la agrupación, señaló, se enviaron cartas para solicitar a CEDUC-UCN que pudiera incluir un intérprete para que María José pudiera llevar a cabo sus estudios, pero la respuesta que recibieron fue que no podían contratar un intérprete, pero que se estaban haciendo todas las adecuaciones posibles.

Integrante de la Agrupación de Personas Sordas Mis Manos Son Mi Voz de Castro, María José Fuentes, mencionó a la Comisión que en diciembre del año 2024 fue a conocer el instituto, la carrera, las salas de clases y demás aspectos de la institución; sin embargo, desde que comenzó el año académico, ha asistido a clases en las que no puede participar ni entender lo que se enseña, y que si bien se intenta enseñarle a través de lecto-escritura, no maneja del todo el español, lo que le ha producido mucha frustración e impotencia. Recalcó que, a pesar de los reclamos constantes, incluso en conjunto con la agrupación, no hay respuestas positivas.

Senador Chahuán, preguntó si al momento de conocer la institución se le aseguró algún mínimo para que ella pudiera estudiar en dicho establecimiento. Luego, pidió oficiar a la Subsecretaría de Educación Superior para que se refiera sobre esta materia.

Integrante de la Agrupación de Personas Sordas Mis Manos Son Mi Voz de Castro, María José Fuentes, respondió mencionando que ella hizo ver su situación en el Instituto, habló con la asistente social, y la respuesta fue vaga. Mencionó que, si bien la universidad puede no tener recursos para contratar un intérprete, se puede pedir ayuda a SENADIS a través de proyectos para conseguir financiamiento. También, agregó, se puede coordinar con otros actores como la I. Municipalidad de Castro.

Senador Chahuán, leyó la respuesta de CEDUC-UCN a las solicitudes de María José y la agrupación, donde señalan que la Ley N°21.303 sólo obliga a tener intérpretes de lengua de señas a establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado, lo cual no es el caso. Solicitó al Ejecutivo poder legislar al respecto, para evitar futuras situaciones como las de María José Fuentes.

Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos, se mostró a favor de la idea de legislar y comentó que evaluarán la situación. Pidió reunirse con la estudiante, en conjunto con la agrupación, para conocer más detalles sobre la situación.

Senador Chahuán, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

Oficiar a CEDUC-UCN sede Chiloé, SENADI, Subsecretaría de Derechos Humanos, y a la Subsecretaría de Educación Superior, para obtener detalles y exponer la gravedad de la situación de María José Fuentes.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Biministro de Economía, Fomento y Turismo y Energía, Álvaro García.
Otros participantes	Director Ejecutivo (S) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, Richard González. Presidente de la Sociedad Chilena de Radioterapia Oncológica, Dr. Hernán Letelier.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.302, de Seguridad Nuclear, con el objeto de priorizar las autorizaciones para el uso sanitario de materiales radiactivos (Boletín N°17.948-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión.

Senador Castro, reflexionó sobre los proyectos que están dentro de la agenda de salud y el tiempo de periodo legislativo restante a enero de 2026. Solicitó a senadores integrantes de la Comisión tener disposición para que sean tratados antes del cambio de legislatura y gobierno. Respecto al proyecto, comentó que propone ideas de solución al silencio administrativo. Planteó que estos queden fijados por ley y no al arbitrio de la administración del Estado. Añadió que la iniciativa es propuesta dado que la ley de permisos sectoriales propone un plazo dispuesto reglamentariamente.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, detalló la ejecución de la ley de permisos sectoriales y trabajo de potestad reglamentaria del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Añadió que en los casos de procesos de autorización terapéutica y tratamientos de radionucleares existe una duplicación de períodos y plazos. Así las cosas, desde la cartera de salud, se formuló un oficio que da cuenta e instruye a las Seremis iniciar procesos especiales de autorización de equipos radionucleares y la ejecución normativa sea aplicada expeditamente.



Biministro de Economía, Fomento y Turismo y Energía, Álvaro García, explicó que a través de la Ley de Permisos Sectoriales se establecieron los trámites que debe realizar la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Comentó que para efectos prácticos de las modificaciones a la Ley de Seguridad Nuclear se establecieron normas al procedimiento administrativo, ya que no existía claridad del silencio administrativo ni del plazo al respecto. Indicó que la idea del proyecto es excluir el silencio negativo y permitir aplicar el silencio positivo para fines sanitarios.

Director Ejecutivo (S) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, Richard González, explicó que con el propósito de agilizar y dar eficiencia al proceso de acuerdo 2498 y la Ley de Permisos Sectoriales, se acordó por el Consejo Directivo determinar los plazos idóneos para las autorizaciones. Señaló que tienen un reparo con el artículo 16 ter, dado que el silencio administrativo podría implicar que instalaciones potencialmente peligrosas de material radioactivo operen sin la validación técnica de la Comisión, poniendo en riesgo la salud y el medio ambiente.

Presidente de la Sociedad Chilena de Radioterapia Oncológica, Dr. Hernán Letelier, reflexionó sobre los plazos que manejan por la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Ley de Permisos Sectoriales. Solicitó la aprobación del proyecto y que así los plazos no queden sujetos a través de modificaciones reglamentarias y dar certeza a pacientes oncológicos por plazos que dispondría la Ley. Posteriormente, detalló la implementación de nuevas tecnologías para pacientes con cáncer.

Senador Flores, solicitó que el Ejecutivo haga llegar una indicación detallando los plazos que la institución requiere para establecerlos legalmente.

Senador Castro, solicitó que se aclare la renuncia del Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Biministro de Economía, Fomento y Turismo y Energía, aclaró que la renuncia fue solicitada hace un tiempo, previo a su investidura. Afirmó desconocer con profundidad los detalles de la renuncia, pero señaló que no tiene relación con el proyecto abordado.

Senador Flores, puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Senador Flores, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

JUEVES 20

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Insulza, Galilea, Lagos, Macaya, Walker (reemplaza a Rincón).
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16.905-31). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Senadora Rincón, informó que debía salir de la Comisión, por lo que fue reemplazada por el Senador Walker.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, manifestó que el objetivo central es avanzar hacia la corresponsabilidad social y de género en esta materia. Destacó que el 85% de las personas que dedican 8 o más horas diarias a trabajos de cuidado no remunerado son mujeres, según datos de la ENUT 2023. Indicó que el proyecto crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), el cual tendrá como finalidad promover la autonomía y prevenir la dependencia. Detalló que los titulares del sistema serán las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con dependencia y las personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas.

A continuación, explicó la gobernanza del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que contará con un nivel político liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, un nivel ejecutivo a cargo de la Secretaría de Apoyos y Cuidados y un nivel participativo con consejos de la sociedad civil. Informó sobre el estado de la tramitación legislativa, señalando que el proyecto fue aprobado de manera transversal tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, con amplias mayorías. Mencionó que durante su discusión se recibieron numerosas audiencias y se incorporaron cientos de indicaciones.



Posteriormente, presentó el informe financiero, precisando que el costo fiscal total del proyecto en régimen se estima en \$69.178.083 millones. Desglosó que este monto incluye los costos de la nueva institucionalidad, como la Secretaría Ejecutiva y el Sistema de Gestión de la Información, así como la expansión de la oferta programática, fundamentalmente a través de la ampliación de la Red Local de Apoyos y Cuidados a nivel nacional.

Finalmente, recalcó que el sistema se financiará de manera gradual y progresiva, y que las futuras políticas y programas se incorporarán al SNAC mediante decreto supremo y se financiarán vía Ley de Presupuestos anual.

Posterior a lo expuesto, se votaron todos los artículos de su competencia, 12 artículos permanentes y 2 artículos transitorios.

Artículos 3 inciso segundo, 4, 6, 11, 22 incisos primero y segundo, 23 inciso primero, 30 inciso final, 33, 34 inciso quinto, 38 incisos primero, tercero y quinto, 39 incisos primero, cuarto y quinto, 42 incisos primero y tercero y los artículos primero y octavo transitorios, aprobados por unanimidad (Insulza, Macaya, Walker, Galilea).

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Votación

Artículos 3 inciso segundo, 4, 6, 11, 22 incisos primero y segundo, 23 inciso primero, 30 inciso final, 33, 34 inciso quinto, 38 incisos primero, tercero y quinto, 39 incisos primero, cuarto y quinto, 42 incisos primero y tercero y los artículos primero y octavo transitorios, aprobados por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Votar en un solo acto todos los artículos de competencia de la Comisión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidenta), Cruz-Coke, Ebensperger.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo. Ministro de la Excma. Corte Suprema, Leopoldo Llanos.
Otros participantes	Presidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Mariela Hernández. Vicepresidente Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Javier Mora. Secretaria Nacional de la ANEJUD, Karin Mendoza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público (Boletín N°12.607-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la sesión.

Ministro de la Excma. Corte Suprema, Leopoldo Llanos, abordó la necesidad de que la Corte Suprema avance en la separación entre las funciones jurisdiccionales y las facultades del gobierno judicial, indicando que el proyecto efectivamente progresa en esa línea, aunque omite otras atribuciones relevantes. Comentó que la Corte Suprema propuso la desconcentración funcional y territorial del gobierno judicial, pero el proyecto no contempla órganos de carácter regional, sino únicamente la autonomía del Consejo de Nombramientos Judiciales y del órgano de administración de recursos. Añadió que este último punto no quedó regulado, lo que deja sin claridad la participación del Poder Judicial y del Poder Legislativo en el nombramiento del fiscal judicial. Aclaró, además, que el proyecto no modifica la regla del artículo 78, inciso final, de la Constitución.

Senadora Ebensperger, consultó respecto al consenso en torno a la eliminación de los abogados integrantes y preguntó cuál sería el fundamento para suprimir dicha figura.

Senadora Núñez, aludió al sistema de nombramientos.

Ministro de la Excma. Corte Suprema, Leopoldo Llanos, manifestó que se reconoce el aporte de los abogados integrantes, aunque se trata de una figura susceptible de generar conflictos de interés, por lo que la supresión aparece como una medida adecuada.



Senador Cruz-Coke, observó que algunos órganos del Estado quedarían excluidos del proceso de designación de jueces.

Senadora Ebensperger, planteó que no resulta coherente intentar eliminar a los abogados integrantes como vía para evitar politización. Transmitió su inquietud respecto a que, sin esa figura, las salas podrían no funcionar adecuadamente.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, explicó que la justicia ha atravesado un proceso significativo de profesionalización y que la principal razón para suprimir a los abogados integrantes radica en que no cuentan con dedicación exclusiva, lo que implica un riesgo de conflictos de interés.

Senadora Ebensperger, preguntó por las razones de la ausencia de tantos Ministros en sala.

Ministro de la Excm. Corte Suprema, Leopoldo Llanos, indicó que existen múltiples factores que influyen en la inasistencia de ministras y ministros.

Presidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Mariela Hernández, expresó que el caso audios abrió la posibilidad de crear el Consejo, afirmando que la Constitución estaría en crisis.

Senadora Ebensperger, rechazó dicha afirmación, señalando que, si bien la Constitución es perfectible, ya se realizaron procesos de cambio y los dos plebiscitos determinaron que esta era la mejor alternativa. Argumentó que es el Poder Judicial, y no la Constitución, el que se encuentra en crisis.

Presidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Mariela Hernández, rectificó que, en efecto, es el Poder Judicial el que atraviesa la crisis, no la Constitución.

Vicepresidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Javier Mora, se refirió a la propuesta y advirtió que el proyecto permite la intervención del Senado, lo que podría derivar en injerencia política.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, respondió que es un error hablar de intervención política y sostuvo que la propuesta respeta plenamente el régimen presidencial.

Senadora Núñez, afirmó que no existe posibilidad de que el proceso de nombramientos derive en corrupción. Consideró que el proyecto es necesario, pero podría quedarse corto frente a los problemas que han debido enfrentar recientemente.



Presidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Mariela Hernández, sostuvo que el sistema de nombramientos establecido en la Constitución es lo que ha conducido a la crisis actual en el Poder Judicial.

Senadora Ebensperger, afirmó que la crisis vigente no se debe al sistema de nombramientos.

Secretaria Nacional de ANEJUD, Karin Mendoza, indicó que la reforma debe abarcar a toda la dotación del Poder Judicial, ya que el enfoque actual excluye al personal subalterno y perpetúa la discrecionalidad. Propuso establecer un estándar de objetividad y mérito para todas y todos los funcionarios. Añadió que existen objetivos centrales como ampliar las competencias del Consejo Nacional de Justicia a empleados y personal subalterno, centralizar la gestión administrativa de recursos humanos y crear un estatuto administrativo único para el Poder Judicial.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, explicó que la lógica del Consejo de Nombramientos es que esté integrado por quienes ejercen jurisdicción, es decir, jueces y juezas del Poder Judicial, y que la composición se define por quienes poseen conocimiento especializado. Señaló que el Consejo de Administración del Poder Judicial es una entidad distinta.

Senadora Núñez, mencionó que, si bien existe urgencia de legislar, la corrupción no desaparecerá por completo.

Senador Cruz-Coke, expresó que el proyecto aún requiere ajustes antes incluso de ser votado en general y adelantó que evalúa abstenerse.

Luego, se sometió a votación el proyecto de ley, siendo aprobado en general por unanimidad.

Senadora Núñez, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

